

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-207



Fecha de ingreso:19-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-01-2023

Folio:2023-207
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUBURBIA S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD # 2200 COL. HACIENDAS DEL VALLE

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-274 DE FECHA 04-02-2022. UNIPOLAR Y 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS. S-25

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 2 ADOSADOS DE 10.00 X 3.00M Y UNIPOLAR DE 25.00M ALTURA TOTAL Y PANTALLAS DE 10.00 X 3.00M Y 8.00 X 3.00M

Vigencia de póliza: 31-05-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-091-00001-00-0000

Propietario: ANA EUGENIA TERRAZAS VALLES

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 2200 COLONIA HACIENDAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,989.70

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

174

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2023 10:44:0

Usuario:

Dirección: null

302c0214039cb509a80782f2c031109874d94c6b3531f1e00214722bdafe4de54ffb5fc982acc8e23624252da082